PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/17
"SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO, CORRECCIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETÍN INFORMATIVO Y TARJETONES PARA LA CONADERNA"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 325903.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 26-10-2017. Expediente N° 333984.
e- Sistema de Adjudicación: Por el total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **DISERIN S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., AZ EMPRENDIMIENTOS S.A., PARAVOS GRAFICA, ETIGRAF S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; C.P. Adriana Ojeda, UOC-CONADERNA.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha seis de noviembre de 2017, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres de oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la D.C.N.P., quedando como nueva fecha de apertura el día catorce de noviembre de 2017. El día catorce de noviembre del 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional. Donde presentaron ofertas las firmas:

1. **GRAFICA MONARCA S.A.** **R.U.C. 80013965-8**
2. **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** **R.U.C. 2922317-2**

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICAS VISUAL
	SIPE N°	1.474.731	1.476.708
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICAS VISUAL
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE SEGÚN SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE SEGÚN SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Nombre y Apellido	Nro. de Documento de Identidad	Empresa	Observación
• LETICIA INES AGUILERA LEIVA • MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO • TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO	4.042.239 875.003 215.892	GRAFICA MONARCA S.R.L.	No registran Datos.
• TELMA CELINA VILLASBOA	2.922.317	ARTES GRAFICAS VISUAL	No registran Datos.

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizado a todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ARTES GRAFICAS VISUAL Precio Unitario c/iva	GRAFICA MONARCA S.R.L. Precio Unitario c/iva
1	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a	Unidad	500	8.500.-	11.400.-

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Lidevina Vera
Directora General de Compras
Congreso Nacional

Lic. María Fabiola Cano Manrique
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución				
2	Tarjetones de cartulina opalina 180 gr. medida 20 x 15.5, ranura recuadro a 1 cm- del borde, logotipo de la conaderna medida a determinar aproximadamente 2 cm. Con sobres de la misma calidad que el tarjetón medida 21 x 16 cm., incluye logotipo de la conaderna en relieve en seco en solapa, medida del logotipo aproximadamente 2 cm de diámetro. Texto e imágenes proporcionadas por la institución, a full color (Según muestra). Presentar muestra de la cartulina con la oferta	Unidad	500	2.200.-	3.000.-
3	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	500	8.500.-	11.400.-
4	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 100 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 240 grs., interior en papel de 180 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	500	25.000.-	32.500.-
	PRECIO TOTAL			**22.100.000.-**	**29.150.000.-**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta lo establecido en el PBC ANEXO B, Punto 19. Decide solicitar el certificado a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL, considerando que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. ha presentado el certificado N° 22966, donde certifica que el servicio es de origen nacional.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Refer.	ARTES GRAFICAS VISUAL Prc. Unit.c/Iva	% Variación
1	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	Ejemplar	500	11.000.-	8.500.-	-23%

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General Contable
Congreso Nacional

Lic. Néstor Roberto Báez Domínguez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2	Tarjetones de cartulina opalina 180 gr. medida 20 x 15.5, ranura recuadro a 1 cm- del borde, logotipo de la conaderna medida a determinar aproximadamente 2 cm. Con sobres de la misma calidad que el tarjetón medida 21 x 16 cm., incluye logotipo de la conaderna en relieve en seco en solapa, medida del logotipo aproximadamente 2 cm de diámetro. Texto e imágenes proporcionadas por la institución, a full color (Según muestra). Presentar muestra de la cartulina con la oferta	Unidad	Unidad	500	3.000.-	2.200.-	-27%
3	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	Ejemplar	500	11.000.-	8.500.-	-23%
4	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 100 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 240 grs., interior en papel de 180 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	Ejemplar	500	30.000.-	25.000.-	-17%

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Refer.	GRAFICA MONARCA S.R.L. Prc. Unit.c/Iva	% Variación
1	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	Ejemplar	500	11.000.-	11.400.-	4%
2	Tarjetones de cartulina opalina 180 gr. medida 20 x 15.5, ranura recuadro a 1 cm- del borde, logotipo de la conaderna medida a determinar aproximadamente 2 cm. Con sobres de la misma calidad que el tarjetón medida 21 x 16 cm., incluye logotipo de la conaderna en relieve en seco en solapa, medida del logotipo aproximadamente 2 cm de diámetro. Texto e imágenes proporcionadas por la institución, a full color (Según muestra). Presentar muestra de la	Unidad	Unidad	500	3.000.-	3.000.-	0%

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Ludmila Vera
Directora General - CGA
Congreso Nacional

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	cartulina con la oferta						
3	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	Ejemplar	500	11.000.-	11.400.-	4%
4	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 100 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 240 grs., interior en papel de 180 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	Ejemplar	500	30.000.-	32.500.-	8%

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que la firma no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa:

- Anexo E. Punto V. a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta. b) Presentar Muestra.

GRAFICA MONARCA S.R.L.:

- Anexo E. Punto V. b) Presentar Muestra.

Siendo las doce horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

El día veintitrés de noviembre de 2017, siendo las trece horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 17/2017. Dicho llamado corresponde al "SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO, CORRECCIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETÍN INFORMATIVO Y TARJETONES PARA LA CONADERNA".

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11). (Continuación).

De conformidad a lo resuelto por el Comité de Evaluación y en su cumplimiento a lo establecido en el PBC ANEXO B, Punto 19, se solicitó mediante nota de fecha 14 de noviembre de 2017 a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL el certificado de origen nacional correspondiente a su servicio.

Se informa que la misma presento en fecha 15 de noviembre una constancia en trámite del certificado de origen, el cual no tiene validez a la fecha. Considerando que la oferta más baja es la firma ARTES GRAFICAS VISUAL y la misma no cumple con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del servicio la suma de 20% más.

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Melgarejo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	ARTES GRAFICAS VISUAL		GRAFICA MONARCA S.R.L.
			Precio Unitario c/iva	P.U. c/ el 20% (+)	Precio Unitario c/iva
1	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	500	8.500.-	1.700.-	11.400.-
2	Tarjetones de cartulina opalina 180 gr. medida 20 x 15.5, ranura recuadro a 1 cm-del borde, logotipo de la conaderna medida a determinar aproximadamente 2 cm. Con sobres de la misma calidad que el tarjetón medida 21 x 16 cm., incluye logotipo de la conaderna en relieve en seco en solapa, medida del logotipo aproximadamente 2 cm de diámetro. Texto e imágenes proporcionadas por la institución, a full color (Según muestra). Presentar muestra de la cartulina con la oferta	500	2.200.-	440.-	3.000.-
3	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	500	8.500.-	1.700.-	11.400.-
4	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 100 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 240 grs., interior en papel de 180 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	500	25.000.-	5.000.-	32.500.-
Total:			22.100.000.-	26.520.000.-	29.150.000.-

Según el resultado de la aplicación del margen de preferencia la oferta más conveniente sigue siendo la oferta de la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa.

9. Documentación formal: (continuación).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Anson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

La oferta evaluada es la siguiente ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	ARTES GRAFICAS VISUAL
Constancia de SIPE N°		1.476.708
1	Copia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Cumple según Sipe
2	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple según Sipe
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple según Sipe
4	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple según Sipe
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	Presenta en tramite
6	Presentar muestras	Cumple (1)

- (1) Documento solicitado por nota en fecha 14 de noviembre de 2017. El oferente remitió lo solicitado en fecha 15 de noviembre de 2017.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARTES GRAFICAS VISUAL
1	82121505-005	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	Ejemplar	500	Cumple
2	82121507-003	Tarjetones de cartulina opalina 180 gr. medida 20 x 15.5, ranura recuadro a 1 cm- del borde, logotipo de la conaderna medida a determinar aproximadamente 2 cm. Con sobres de la misma calidad que el tarjetón medida 21 x 16 cm., incluye logotipo de la conaderna en relieve en seco en solapa, medida del logotipo aproximadamente 2 cm de diámetro. Texto e imágenes proporcionadas por la institución, a full color (Según muestra). Presentar muestra de la cartulina con la oferta	Unidad	Unidad	500	Cumple
3	82121505-005	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 30 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 180 grs., interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo	Unidad	Ejemplar	500	Cumple

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Lidovina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Sotomayor Cano Chaparro
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

		cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución				
4	82121505-005	Servicio de diagramación, diseño, corrección e impresión del Boletín Informativo. Rango de 100 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 240 grs., interior en papel de 180 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 30 cm de largo x 21 cm de ancho. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Contenido a ser proveído por la institución	Unidad	Ejemplar	500	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total**.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, por un monto total de **Gs. 22.100.000.- (guaraníes veintidós millones cien mil)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las trece horas y treinta minutos del veintitrés de noviembre del 2017. ----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Noguigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, por un monto total de **Gs. 22.100.000.- (guaraníes veintidós millones cien mil)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 17/17. ----------

Máxima Autoridad de la Institución

Dra. ZULMA GÓMEZ C.
Senadora de la Nación